



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de mayo de 1995

Número 100

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A TREINTA DE MARZO DE MIL NOVE CIENTOS NOVENTA Y TRES.

V I S T O PARA RESOLVER EL JUICIO AGRARIO NÚMERO ---- 801/92, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO D. A. 5/1981, RELATIVO A LA ACCIÓN DE DOTACIÓN DE AGUAS, EJERCITADA POR LOS INTEGRANTES DEL EJIDO DENOMINADO EL SITIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, DEL ESTADO DE MÉXICO Y,

R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- POR RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, SE CONCEDIÓ AL NÚCLEO DE POBLACIÓN QUE NOS OCUPA, POR CONCEPTO DE DOTACIÓN DE TIERRAS, UNA SUPERFICIE DE 40-00-00 (CUARENTA HECTÁREAS), DE TEMPORAL, PARA BENEFICIAR A CUATRO INDIVIDUOS CAPACITADOS, LA CUAL FUE EJECUTADA EL TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS.

SENTENCIA: Dictado en el expediente 801/92, del poblado El Sitio, municipio de Zacualpan, Estado de México.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

AVISOS JUDICIALES: 2388, 2389, 2372, 465-A1, 456-A1, 2371, 2381, 457-A1, 458-A1, 459-A1, 2373, 394-A1, 2129, 2023, 2103, 2118, 2495, 2518, 2493, 2016, 2522, 2284, 2344, 2534, 2530, 2529, 2477, 485-A1, 2462, 2486, 2336, 2338, 2327, 2345, 2359, 2346, 2458, 2485 y 2471.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2476, 2399, 2368, 2390, 2398, 455-A1, 2378, 2395, 2478, 2479, 2464, 450-A1, 453-A1, 2543 y 2567.

(Véase de la primera página)

SEGUNDO.- POR ESCRITO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE MIL -- NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, LAS AUTORIDADES EJIDALES DEL POBLADO DENOMINADO EL SITIO, MUNICIPIO DE ZACUALPAN, DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITARON AL GOBERNADOR DE LA ENTIDAD, DOTACIÓN DE AGUAS PARA EL RIEGO DE TERRENOS EJIDALES.

TERCERO.- LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA EN ESA ENTIDAD, -- INSTAURÓ EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA EL VEINTISIETE DE MAYO --- DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO; HABIÉNDOSE PUBLICADO LA SOLICITUD EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD, EL ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

CUARTO.- EN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, - SE ELIGIERON A GUSTAVO GUTIÉRREZ SILVA, JOSÉ JUÁREZ DOMÍNGUEZ Y JOSÉ DÍAZ DOMÍNGUEZ, COMO PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL, PROPIETARIOS, RESPECTIVAMENTE, DEL COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO, A QUIENES SE LES EXPIDIERON SUS NOMBRAMIENTOS CON FECHA SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

QUINTO.- MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 1147 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, 1600 DE FECHA PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 2253 DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, INFORMACIÓN ACERCA DE LA POSIBLE EXISTENCIA DE FUENTES AFECTABLES, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 321 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

MEDIANTE OFICIO NÚMERO 2314 DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EL INGENIERO JOSÉ MANUEL --- ARANGO MALDONADO, GERENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, - EN EL ESTADO DE MÉXICO, MANIFESTÓ QUE EL EJIDO DE EL SITIO, - VIENE UTILIZANDO DESDE EL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, UN VOLUMEN ANUAL DE 186,000 M³ (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL METROS CÚBICOS) DE AGUA, DISTRIBUIDOS EN UN GASTO DIA RIO DE 7.200 M³ (SIETE LITROS, DOSCIENTOS MILILITROS), POR SEGUNDO, DURANTE VEIN TICUATRO HORAS Y TRESCIENTOS DÍAS, PARA EL RIEGO DE 31-00-00 - (TREINTA Y UNA HECTÁREAS), CON UN COEFICIENTE DE 60 CENTÍMETROS DE PROFUNDIDAD EN LA CAPA ARABLE, QUE EQUIVALE A UN VOLUMEN DE 6,000 M³ (SEIS MIL METROS CÚBICOS), POR HECTÁREA, PROVENIENTES - DEL RÍO LAS FLORES O MOLINO DE GUADALUPE, MISMO QUE SE PUEDE - DISPONER PARA DOTARLO A LOS PROMOVENTES DE ESTA ACCIÓN AGRARIA.

OBRA EN AUTOS, COPIA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERA CIÓN DE FECHA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE, _ QUE CONTIENE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE DECLARA AGUAS DE - PROPIEDAD NACIONAL, LAS CORRESPONDIENTES AL RÍO MOLINO DE GUA DALUPE.

SEXTO.- LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE - MÉXICO, EMITIÓ Y APROBÓ DICTAMEN EL CATORCE DE AGOSTO DE MIL _ NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN SENTIDO POSITIVO, PROPONIENDO - CONCEDER UN VOLUMEN ANUAL DE 186,000 M³ (CIENTO OCHENTA Y SEIS - MIL METROS CÚBICOS), DE AGUA PARA EL RIEGO DE 31-00-00 (TREIN TA Y UNA HECTÁREAS), CORRESPONDIENTES AL EJIDO DE EL SITIO.

SEPTIMO.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO DICIÓN MANDAMIENTO CON FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN LA GACE TA OFICIAL DE LA ENTIDAD, EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, CONCEDIENDO EN PRIMERA INSTANCIA, EL MISMO VOLUMEN DE AGUA DES CRITO EN EL RESULTANDO SEXTO, PARA EL RIEGO DE 31-00-00 (TREINTA Y UNA HECTÁREAS), DEL EJIDO EL SITIO, AFECTANDO AGUAS DE PROPIE DAD NACIONAL, CORRESPONDIENTES AL RÍO LAS FLORES O MOLINO DE GUA DALUPE.

OCTAVO.- MEDIANTE OFICIO NÚMERO 777, DE FECHA DIECI--- OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DE LA ENTIDAD, INSTRUYÓ AL INGENIERO VENANCIO AGUILAR ROJAS, PARA EJECUTAR EL MANDAMIENTO EMITIDO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, QUIEN DIÓ CUENTA EL SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SEÑALANDO QUE EN FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, ENTREGÓ FÍSICA Y JURÍDICAMENTE A LOS EJIDATARIOS DEL POBLADO EL SITIO, 186,000 M³ (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL METROS CÚBICOS), DE AGUA PARA EL RIEGO DE 31-00-00 (TREINTA Y UNA HECTÁREAS), DE TERRENOS EJIDALES.

NOVENO.- MEDIANTE OFICIO FECHADO EL NUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA EN EN ESTADO DE MÉXICO, TURNÓ EL EXPEDIENTE AL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO, PROPONIENDO CONCEDER EL MISMO VOLUMEN DE AGUA SEÑALADO EN EL RESULTANDO ANTERIOR, PARA EL RIEGO DE 31-00-00 (TREINTA Y UNA HECTÁREAS), DE TERRENOS DEL EJIDO EL SITIO.

DECIMO.- EL QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO ELABORÓ Y APROBÓ DICTAMEN POSITIVO, CONCEDIENDO AL POBLADO SOLICITANTE POR CONCEPTO DE DONACIÓN DE AGUAS, UN VOLUMEN ANUAL DE 186,000 M³ (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL METROS CÚBICOS), DE AGUA QUE SE TOMARÍAN DE LAS AGUAS PROVENIENTES DEL RÍO LAS FLORES O MOLINO DE GUADALUPE, PARA REGAR UNA SUPERFICIE DE 31-00-00 (TREINTA Y UNA HECTÁREAS), DE TERRENOS EJIDALES.

POR AUTO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SE TUVO POR RADICADO EL PRESENTE EXPEDIENTE ANTE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, PARA SU RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, REGISTRÁNDOSE BAJO EL NÚMERO 801/92; HABIÉNDOSE NOTIFICADO A LOS INTERESADOS Y COMUNICADO A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA -

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS; TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY AGRARIA; 1º , 9º , FRACCIÓN VIII Y CUARTO TRANSITORIO, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.

SEGUNDO.- SE DIÓ TRÁMITE A LA SOLICITUD DE DOTACIÓN DE AGUAS, PROMOVIDA POR EJIDATARIOS DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN DENOMINADO EL SITIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, DEL ESTADO DE MÉXICO, PORQUE TIENEN CAPACIDAD JURÍDICA, EN VIRTUD DE QUE CUENTAN CON TERRENOS CONCEDIDOS POR LA VÍA DE DOTACIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO; ADEMÁS DE QUE EL PROCEDIMIENTO SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52, 53, 230, 272, 318, 320, 321 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

TERCERO.- OBRA EN AUTOS A FOJAS DE LA 34 A LA 36, INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL INGENIERO JOSÉ MANUEL ARANGO MALDONADO, GERENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN EL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN EL SENTIDO DE QUE EL EJIDO DENOMINADO EL SITIO, VIENE UTILIZANDO DESDE EL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, UN VOLUMEN ANUAL DE 186,000 M³ (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL METROS CÚBICOS), DE AGUA DISTRIBUIDOS EN UN GASTO DIARIO DE 7,200 (SIETE LITROS, DOSCIENTOS MILILITROS), POR SEGUNDO DURANTE VEINTICUATRO HORAS Y TRESCIENTOS DÍAS, PARA EL RIEGO DE 31-00-00 (TREINTA Y UNA HECTÁREAS), CON UN COEFICIENTE DE 60 CENTÍMETROS DE PROFUNDIDAD EN CAPA ARABLE, QUE EQUIVALE A UN VOLUMEN DE 6,000 M³ (SEIS MIL METROS CÚBICOS), POR HECTÁREA, PROVENIENTES DEL RÍO LAS FLORES O MOLINO DE GUADALUPE, QUE SE PUEDEN DISPONER PARA ESTA ACCIÓN AGRARIA.

OBRA EN AUTOS COPIA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE FECHA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE, QUE CONTIENE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE DECLARA AGUAS DE PROPIEDAD NACIONAL, LAS CORRESPONDIENTES AL RÍO MOLINO DE GUADALUPE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 230 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE AFECTAN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE RIEGO DEL EJIDO EL SITIO.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO Y CON APOYO ADEMÁS EN LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 43 Y 189 DE LA LEY AGRARIA; - Y 1º, 7º; ASÍ COMO LA FRACCIÓN II DEL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIO SE

R E S U E L V E :

PRIMERO.- Es procedente y fundada la dotación de aguas, del ejido denominado "El Sitio", ubicado en el Municipio de Zacualpan, del Estado de México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al núcleo de población denominado "El Sitio", ubicado en el Municipio de Zacualpan, del Estado de México, de un volumen hidráulico de 186,000-M3 (ciento ochenta y seis mil metros cúbicos), anuales de agua, con distribución de 7,200 (siete litros doscientos mililitros), por segundo, durante veinticuatro horas y trescientos días, para el riego de 31-00-00 hectáreas (treinta y una hectáreas), de terrenos ejidales, afectando aguas del afluente del río Las Flores o Molino de Guadalupe, declaradas propiedad de la Nación, - por decreto presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha trece de febrero de mil novecientos diecinueve; en cuanto al uso o aprovechamiento de las aguas, se estará a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley Agraria y 55, 56 y 57 de la Ley Federal de Aguas.

TERCERO.- Se confirma el mandamiento del Gobernador del Estado de México emitido el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, publicado el diecisiete de septiembre del mismo año.

CUARTO.- Publíquense, esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno -- del Estado de México; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; -- inscríbese en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS Y COMUNÍQUESE POR OFICIO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; EJECÚTESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS, LO RESOLVIÓ EL -- TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO; FIRMAN LOS MAGISTRADOS QUE LO INTE-- GRAN, CON EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA - FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ
(Rúbrica)

MAGISTRADOS

DR. GONZALO M. ARMIENTA CALDERON
(Rúbrica)

LIC. ARELY MADRID TOVILLA
(Rúbrica)

LIC. LUIS O. PORTE PETIT MORENO
(Rúbrica)

LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS
(Rúbrica)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. SERGIO LUNA OBREGON
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 2138/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA y/o JOSE LUIS CHAVEZ ASPORGA, apoderados generales para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., en contra de NOEL ARRIAGA VILLAVICENCIO y/o GISELA LOPEZ DIAZ DE ARRIAGA, por auto de fecha dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las catorce horas del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien embargado en el presente consistente en un inmueble terreno rústico en construcción, ubicado en el Fraccionamiento Fábrica María, lote No. 85, municipio de Otzolotepec, México, con servicios públicos de agua potable, luz eléctrica, camino de terracería, incompletos, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 105.00 m con lote No. 84; al sur: 128.46 m con lote No. 86; al oriente: 24.38 m con Vialidad Rústica; al poniente: 48.50 m con lote No. 78, con una área total de 6,067.00 m², con datos registrales: escritura R.P.P. de Lerma, México, partida 470-960, volumen 24, foja 90, libro primero, sección primera de fecha 21 de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, el cual tiene un valor comercial de \$82,000.00 (ochenta y dos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores, quienes deberán de aportar las dos terceras partes del precio fijado como postura legal, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por tres veces de nueve días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Toluca, México, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 2388.—18, 23 y 26 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Toluca, Estado de México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1756/94 promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en contra de FAUSTINO ORTEGA PEREZ Y OTRO. La C. juez señaló las 11.00 horas del 19 de junio próximo para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los siguientes bienes: 1.—Inmueble con construcción ubicado en calle Hacienda de La Redención No. 27, colonia Providencia, Metepec, México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 2 líneas: A).—55.10 m con calle Hacienda de La Redención; B).—17.90 m con Santos Mora, al sur: 72.00 m con Salvador Romero Hernández, al oriente: 2 líneas: A).—17.00 m con calle Hidalgo; B).—30.30 m con Santos Mora, Celia Vidal Pérez y Sra. Delgado, al poniente: 48.66 m con Salvador Romero Hernández y Sergio García. Con una superficie de: 2,888.00 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Méx., bajo la partida No. 278-8391, volúmen 297, a fojas 42, libro primero, sección primera de fecha 8 de noviembre de 1990. 2.—VEHICULO marca Chevrolet, modelo Blazer, año 1992, color gris con rojo, número de motor NM 173207, número de serie 3GCECS13 D7NM173207, sin Registro Federal de Automóviles, con placas de circulación LHA 1366 del Estado de México; en general en buen estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores y ofrese a acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado en Toluca, México, a los 15 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica. 2383.—18, 23 y 26 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 393/95.

Tercera Secretaría.

ARTURO SAUCEDO ECHEVERRIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "El Arenal Segundo", ubicado en la Ciudad de Los Reyes, Acuaquilpan, municipio de La Paz, Estado de México, prolongación Emiliano Zapata sin número, el cual mide y linda; al norte: 20.23 m con propiedad del señor Enrique Espinoza, al sur: en 2023 m con carretera, acceso al paradero del Metro, al oriente: 106.00 m con propiedad de la señora Estefanía Méndez, al poniente: en 106.00 m con propiedad del señor Fernando Aarón Morales Quintero. con una superficie total del inmueble de: 2,144.38 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a 10 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Dantel Olivares Rodríguez.—Rúbrica. 2372.—18, 23 y 26 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En los autos del expediente marcado con el número 1903/93, relativo, al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MUNDO FLORES FERNANDO, en contra de GUILLERMO CHAVEZ PEREZ y otros la LICENCIADA MARIA CRUZ GARCIA MARTINEZ, juez segundo de lo civil de primera instancia de Cuautitlán, México, señaló las 11.00 horas del día 30 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble consistente en lote de terreno y construcción ubicado en calle número 185, lot 9 manzana 56 colonia Atlanta, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con lote número 11, al sur: 7.00 m con calle 185, al oriente: 18.99 m con lote 8, al poniente: 18.99 m con lote 10, teniendo una superficie total de: 133.00 m², por lo que se convocan postores, quienes deberán de cubrir las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por peritos.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. juzgado.—Se expide a los 11 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 465-A1.—18, 23 y 26 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO JUNCAL PONCE, promueve en el expediente número 495/95, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular ubicado en domicilio conocido Tierra Blanca, barric de Santarquito, Tuititlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 24.00 m con Ignacia Juárez Martínez, actualmente 20.00 m con Francisco Velázquez y 4.00 m con Ignacia Juárez Martínez; al sur: 24.00 m con Adolfo Frago; al oriente: 12.00 m con Inés Velázquez y al poniente: 12.00 m con Javier Hernández, teniendo una superficie total de: 288.00 m².

Y para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se expiden a los 27 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Sigifredo Rendón Beito.—Rúbrica. 456-A1.—18, 23 y 26 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 393/95.

ARTURO SAUCEDO ECHEVERRÍA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Xalpa", ubicado en la Ciudad de Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.10 m con camino viejo; al sur: 21.10 m con carretera acceso al paradero; al oriente: 97.20 m con el predio denominado El Arenal Segundo, propiedad de Arturo Saucedo Echeverría y al poniente: 94.95 m con predio propiedad de Arturo Cruz Mejía, con una superficie de: 2,027.18 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expide en Texcoco, México, a los 6 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2371.—18, 23 y 26 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 1653/1993, ejecutivo mercantil, BANCO MEXICANO, S.A. contra RAMÓN GONZÁLEZ MENCHACA y/o CRESCENCIA RAMÍREZ AGUILAR, primera almoneda: once horas, ocho de junio del año en curso: terreno con construcción ubicado en Avenida Constituyentes 1144, colonia San Bernardino en esta ciudad: norte: 23.24 m con propiedad particular; sur: 23.24 m con calle de su ubicación; oriente: 29.30 m con fracción 1; poniente: 29.92 m con fracciones 3 y 4; área total 688.13 m², terreno con construcción de casa habitación de dos niveles a saber: P.B. estudio con medio baño, sala, comedor, cocina, desayunador, medio baño, cuarto de servicio con baño completo, alacena, patio perimetral, jardín y estacionamiento; P.A. recámara principal con vestidor y baño, cuatro recámaras, baño completo, balcón. Gravámenes: Hipoteca por \$200,000.00 por SOMEX. Crédito por \$140,000.00 Registrado por SOMEX. Crédito por \$260,000.00 Registrado por SOMEX. Embargo Judicial por \$24,000.00 por GILBERTO PICHARDO PEÑA. Expediente 1654/93, Base: (un millón ciento cincuenta mil nuevos pesos con 00/100 M.N.), se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

2381.—18, 23 y 26 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

IGNACIA JUAREZ MARTINEZ, promueve en el expediente número 494/95, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado Tierra Blanca, ubicado en domicilio conocido, Bo. de Santiaguillo Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 24.00 m con zanja regadora; al sur: 24.00 m con Francisco Juncal Ponce; al oriente: 55.50 m con Jorge y Filiberto Velázquez Segura; al poniente: 55.50 m con Javier Hernández, teniendo una superficie aproximada de 1332 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinentes, y se expidan a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Wenceslao Juárez Manray.—Rúbrica.

457-A1.—18, 23 y 26 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente número 633/95-1, el señor SIXTO MENDOZA JUAREZ, promovió por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Depoza, ubicado en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, México, el cual cuenta con las medidas y colindancias: al norte: 105.00 m y linda con el Sr. Miguel Ibáñez; al sur: 750.00 m y linda con Acueducto Lerma; al oriente: 240.00 m y linda con Acueducto Lerma; y al poniente: 215.00 m y linda con carretera del Acueducto Río Lerma, teniendo una superficie total de 15,282.75 metros cuadrados, haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación, se expide a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio García García.—Rúbrica.

458-A1.—18, 23 y 26 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

FRANCISCO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve en el expediente número 545/95, diligencias de jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), respecto de un terreno de propiedad particular (Tierra Blanca), ubicado en el barrio Santiaguillo Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20 m con Ignacia Juárez Martínez; al sur: 20 m con Francisco Juncal Ponce; al oriente: 8 m con Javier Hernández, teniendo una superficie total de 180 m², (ciento ochenta metros cuadrados).

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se expide a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sogifredo Rendón Beilo.—Rúbrica.

459-A1.—18, 23 y 26 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 813/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GERMAN GUTIERREZ TRÉVILLA, apoderado de BANOBRAS, S.N.C. en contra de JOSÉ LUIS ERNESTO PÉREZ REYES y/o RUBÉN MEDINA MUÑOZ, el C. juez señaló las diez horas del día siete de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados mismos que son: un inmueble ubicado en la calle de Esponja número 14, del Fraccionamiento Infonavit las Marinas, del municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote número 45; al sur: 15.00 m con lote número 47; al oriente: 7.00 m con calle de su ubicación; al poniente: 7.00 m con lote número 7, con una superficie aproximada de 105.00 metros cuadrados. Así mismo un vehículo marca Ford Topaz, modelo 1991, austero, estándar, color blanco, cuatro puertas, con número de serie AI.92YY52719, sin placas de circulación, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$92,000.00 (noventa y dos mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este II. juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquense postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. de Jesús Díaz Simano.—Rúbrica.

2373.—18, 23 y 26 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.**

MARIA CRISTINA ORTIZ ROCHIN.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas al C. GUILLERMO GALLARDO MENDIZABAL, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 953/94-1 juicio ejecutivo civil en su contra en virtud de que ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y se les requiere para que haga pago a la actora de la suma de (setenta y seis mil quinientos sesenta y ocho nuevos pesos 59/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más accesorios legales de esta suma, y no haciéndolo, embarguensele el inmueble dado en garantía, poniéndolo en depósito virtual de la persona que bajo su responsabilidad designe la actora, así también se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas para que se instruyan.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 394-A1.—3, 16 y 26 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 439/95.

DEMANDADOS: VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE SU SUCESION POR CONDUCTO DE SU ALBACEA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.

MAYOLO ALEJANDRO MUNOZ HERNANDEZ, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 40, de la manzana 18-A, de la colonia Ampliación Evolución, actualmente calle Monedita de Oro número 70, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 39; al sur: 16.82 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con Monedita de Oro; al poniente: 9.00 m con lote 16; con una superficie total de: 151.38 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 28 de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2129.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 523/95

MIGUEL BUENDIA LUCERO, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado San Miguel, ubicado en el pueblo de San Joaquín, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.50 m con Librada Velázquez; al sur: 53.45 m con Florencio Cadena Velázquez; al oriente: 13.70 m con camino Avenida Principal; y al poniente: 16.20 m con Modesto García, con una superficie total de 664.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco, México, y en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 2023.—26 abril, 12 y 26 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

SRA. GLORIA TORAL MIRANDA

Se le hace saber que en el expediente número 481/94, relativo al juicio de ordinario civil, el señor FRANCISCO ORTIZ MARTIAS; La juez de los autos por auto de fecha 11 de enero del año en curso, admitió la demanda y ordenó emplazarla por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento de que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial.—El Oro de Hidalgo, México, a 12 de abril de 1995.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 2103.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

C. ELISEO MARTINEZ IBARRA

P R E S E N T E .

En el expediente número 74/1995, radicado ante este H. Juzgado, la señora ALICIA ROMAN BARCENAS, demanda del señor ELISEO MARTINEZ IBARRA, el divorcio necesario, ignorando su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante este H. Juzgado a dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días. Dado en Chalco, Méx., a los 27 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ana María de la Cruz Trejo.—Rúbrica. 2118.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL.**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por SOCOMEX, S.A. DE C.V., COMERCIAL MEXICANA en contra de HUMBERTO RAMIREZ ESCOBAR, expediente número 140/92 secretaría "B", se señalan las diez horas del día dos de junio de 1995, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia para el remate de los muebles tracto camión marca Dina 9400, placas 503 AXG S.P.F. MEX. y camión Dina 5600, color verde, placas 919 Km S.A. F. MEX. modelo 1989 con redilas, que se encuentran depositadas en la calle de Héroes de Nacoziari No. 1 Zona Industrial de Toluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate del primer mueble señalando la cantidad de (doscientos trece mil nuevos pesos), y para el segundo mueble señalando la cantidad de (ciento setenta y cinco mil nuevos pesos), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor A. Méndez Martínez.—Rúbrica.
2495.—24, 25 y 26 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 629/94-I, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO GARCIA SANDOVAL en contra de JUANA CEFERINO DUARTE, por auto de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día treinta de mayo del precitado año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este asunto, respecto del automóvil marca Nissan, tipo Tsuru Sedán cuatro puertas, típico, color blanco, automático, modelo 1987, con placas de circulación 746-DJW del Distrito Federal, el cual tiene el número de motor E16047339M, con número de serie 7LE11-01922 y con Registro Federal de Vehículos 8170306, por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$3,750.00 (ocho mil setecientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre. Dado en la ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.
2518.—24, 25 y 26 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 636/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MARTIN VALDEZ CEDILLO en contra de PABLO DIAZ, se señalaron las doce horas del día trece de junio del año en curso, ha caus, se dice, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: automóvil marca Volkswagen, modelo 1982, con placas de circulación LJT 005 del Estado de México, con Registro Federal de Automóviles 6556235, vestiduras gris con color negro, asientos forrados, con estereo marca Jensen 18 botones, tablero rojo, tapete y alfombra, con kilometraje 52207, el segundo bien se trata de un tractor jardinero sin implementos, marca John Deere, color verde, número de serie FB460-233346, mide 80 cms., por 80 cms., de ancho y 1.70 de largo, con un valor de (cuatro mil quinientos nuevos pesos), y el valor del primer bien (automóvil) es de (tres mil nuevos pesos 00/100 M.N.), 3.-Tractor jardinero sin implementos marca John Deere 112, tipo T0650, con número de serie es 10041SM, sin marcha en color verde, no funciona,

se lo designa un valor de (cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de (once mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

El C. Juez del conocimiento ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a acreedores y a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de (once mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.).—Doy fe.—Toluca, México, a 16 de mayo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitar González.—Rúbrica. 2493.—24, 25 y 26 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Que en el expediente marcado con el número 550/95 relativo al juicio jurisdicción voluntaria "Inmatriculación Judicial", promovido por RUPERTO MAYA MENDOZA Y MARGARITA BURGOS MONTEALEGRE DE MAYA por su propio derecho, promueven inmatriculación respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Plutarco González en el poblado de San Pablo Autopan, Toluca, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.70 m con calle Plutarco González; al sur: 19.70 m con Esthela Flores, al oriente: 150.00 m con Pedro Chávez; al poniente: 150.00 m con Juan Chávez, con una superficie de: 2,925 m2 con clave catastral 101 28 460 92.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México; así como en el juzgado quinto civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los 10 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.
2016.—26 abril, 12 y 26 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 2021/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por YOLANDA R. MARTINEZ JARDON en su carácter de endosatarios en procuración de TRINIDAD MONTOYA GAYEGOS en contra de JOSE GU-TIERREZ MUNGUIA, por auto de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se señalan las doce horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo marca Volkswagen, tipo Caribe dos puertas, modelo 1982, placas KA-655 MEX. MEX., número de motor 1-V-119976, número de serie 17 B0056291, capacidad cinco asientos, color verde en mal estado, carrocería con golpes defensa sin gomas laterales, rines conventionales, espejos uno lateral manual, parabrisas estroilado, parrilla original regular estado, vestidura de tela color gris en regular estado, alfombra color gris costados vinil tipo original, espejo retrovisor uno completo, elevadores manuales en regula estado, llantas mal estado, por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos nuevos pesos 00/100); otro bien mueble consistente en una sala compuesta por sofá love seat y sillón tapizado en tela tipo satén estampada y vinil color oro y café en regulares condiciones de uso, por la cantidad de \$400.00 (cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo y que ambos hace la cantidad de \$2,900.00 (dos mil novecientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, se extiende la presente a los dieciocho del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loiza Yáñez.—Rúbrica.

2522.—25, 26 y 29 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 683/95

MARGARITO SOLORZANO ROLDAN, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado San Esteban, ubicado en La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.60 m con Ignacio de la O.; al sur: 51.55 m con Vicente Valencia; al oriente: 86.40 m con Julián Ramos; y al poniente: 88.70 m con Silverio Ramos, con una superficie aproximada de 4,646.72 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edite en el Valle de México o en esta ciudad, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frágoso Martínez.—Rúbrica.
2284.—12, 26 mayo y 9 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm.: 1682/94.

JUAN ZAPATA GARCIA.

La C. GUILLERMINA CARRASCO VERRA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).—La disolución de la sociedad conyugal, c).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dados en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
2344.—16, 26 mayo y 7 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 966/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO ALVAREZ MARTINEZ en contra de ARTURO ACEVEZ ALVAREZ, se señalaron las once horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de 26 vestidos para quince años, confeccionados en raso, satén tafeta, tul, crinolina con aplicaciones pegadas en lentejuelas, perlas y con bordados en colores pastel precio por vestido es de \$450.00; 2-40 vestidos para presentación de niña confeccionados en tela satén, raso, estafeta, alegría, tul, crinolina desmontable, la crinolina con aplicaciones pegadas en lentejuelas, bordados con moño en la parte de atrás, en diferentes tallas en colores blanco, rosa pálido, y colores pastel, el precio por vestido es de \$250.00 nuevos pesos, dando un total de (veintín mil setecientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos de este juzgado, en el cual deberán ser fijados, convocando para tal efecto postores, debiendo citarse a

la parte demandada, debiendo hacerse las publicaciones por tres veces dentro de tres días y se fija como base para el remate la cantidad de (veintín mil setecientos nuevos pesos 00/100 M.N.). Doy fe.—Toluca, México, a 16 de mayo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2534.—25, 26 y 29 mayo

JUZGADO DE CUANTIA MENOR**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 60/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARINA GOMEZ AGUILAR y/o JOAQUIN ARMEAGA DIAZ, endosatarios en procuración del señor FRANCISCO ANTONIO SEGUNDO en contra del señor ANGEL HERNANDEZ VAZQUEZ, el C. juez señaló las catorce horas del día siete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate consistente en un estereo marca Pilot con toma mese en cuatro formas con ecualizador integrado, con diez botones de funcionamiento y 38 botones de control, modelo 6850, serie 0036, con porta cassetes marca Soundesign, dos fables con tres bocinas cada uno en mueble imitación madera, de aproximadamente 30 centímetros de ancho por 20 de fondo; una máquina de coser marca Solinger Sowing, machine da luxe, en mueble de madera, un juguetero de formica color café, con cuatro entrepaños de aproximadamente 2 metros de largo por 1.50 metros de altura y 40 centímetros de ancho; un televisor marca Panasonic en mueble color naranja y negro, con cinco botones de control al frente para su funcionamiento, con antena integrada de aproximadamente 12 pulgadas de pantalla, con número de serie PJ8561335, modelo TRS22C; en avalúo comercial total de (un mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para la postura legal las dos terceras partes del valor fijado, por lo que se convoca a postores, debiendo publicar este edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, fijado un ejemplar del mismo en los estrados del juzgado.—Tenango del Valle, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio Mendoza Nava.—Rúbrica.
2530.—25, 26 y 29 mayo

JUZGADO DE CUANTIA MENOR**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 240/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARINA GOMEZ AGUILAR y/o JOAQUEN ARMEAGA DIAZ endosatarios en procuración de la señora MARGARITA JACINTO PABLO en contra del señor MARIANO DIAZ BOBADILLA, el C. juez señaló las trece horas del día siete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate consistente en un televisor marca Phillips a control remoto, sin el respectivo aparato de control de 21 pulgadas, con 9 botones de control a color, con antena de conejo y cable de suministro para energía eléctrica, con número de serie 20836506, modelo MK2003; un televisor marca Sami Sung a control remoto, con aparato de control, antena de conejo, cubierta en plástico color negro, 21 pulgadas, con número de serie 388438PCF10879, modelo NCT-5013V; un mueble de madera cubierta de formica, color café con dos entrepaños, de 60 centímetros de ancho por 40 centímetros de alto, con 4 llantas giratorias para su traslado; un ventilador marca Standfam de 16 pulgadas (40 cm.), en color raso y blanco, con cable de suministro para energía eléctrica, una sala compuesta por tres piezas, color café claro, con rayas color ladrillo y blancas, en avalúo comercial total de (mil setecientos cuarenta nuevos pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para la postura legal las dos terceras partes del valor fijado, por lo que se convoca a postores, debiendo publicar este edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, fijado un ejemplar del mismo en los estrados del juzgado.—Tenango del Valle, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio Mendoza Nava.—Rúbrica.
2529.—25, 26 y 29 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 255/95, CAROLINA CADENA RUIZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto dos inmuebles denominados Aculco, ubicados en San Mateo Tezoquía Miraflores, México, que miden globalmente que en la actualidad forma una unidad y miden y lindan: norte: 43.20 m con la sucesión de la señora Catalina Pacheco; sur: 40.65 m con calle Reforma; oriente: 16.50 m con sucesión de José Moreno y poniente: 16.50 m con calle de Nicolás Romero.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pina^{ca}.—Rúbrica.
2477.—23, 26 y 31 mayo

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 565/1995 2.

MARCOS BLITCHEIN WINICKI, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, con el objeto de acreditar la posesión respecto del inmueble ubicado en calle de Aliende número 17, San Antonio Zomeyucan, en este municipio, con las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 11.90 m y linda con calle Aliende, al sur: 11.00 m y linda con señor BERNARDO TREJO, al oriente: 24.00 m y linda con el señor Jesús Torres, al poniente: 25.50 m y linda con el señor Rafael Pérez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad; Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 12 días de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Molés Calvo Suárez.—Rúbrica.
485-A1.—23, 26 y 31 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 1142/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCORER, S.A. en contra de IMPRESOS PULIDO, S.A. y/o EMMA CAROLINA SOLIS SEGURA DE PULIDO Y/O ELIA L. DE PULIDO, se señalaron las 12.00 horas del día 20 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, por tal motivo, se dice, de los siguientes bienes: INMUEBLE 1.—Ubicado en Privada San Ignacio, esquina privada San Francisco letra D-1, Col. Privada Juan Beltrán, ubicado en Miguel Hidalgo No. 1324 oriente, número de cuenta predial 101-01049-016, servicios públicos completos, datos registrales Vol. 178, partida 172-173-295, Libro Primero, sección primera, de fecha 10 de octubre de 1980, lote No. 41, medidas y colindancias; norte: 23.60 m con privada San Francisco; sur: 24.60 m con lote 39 y 40, oriente: 12.00 m con lote 42; poniente: 11.40 m con privada San Miguel, superficie: 280.44 m², según escrituras. Inmueble 2.—Lote 42.—Medidas y colindancias; al norte: 20.50 m con lote 43 y privada de San Francisco; sur: 20.50 m con lote No. 38 y 39, Oriente: 12.00 m con privada de San Ignacio; poniente: 12.00 m con lote 41, superficie: 246.00 m², medidas y colindancias de los lotes fusionados registrados en la delegación de catastro; norte: 42.80 m con privada San Francisco; sur: 43.20 m con propiedad privada; oriente: 13.50 m con propiedad San Ignacio; poniente: 11.70 m con privada San Miguel, superficie de: 548.00 m², descripción general del inmueble, lote de terreno con las siguientes construcciones: D-1, casa habitación de dos niveles a saber: P.B.—Sala, Comedor, recibidor, privada, cocina medio baño, patio de servicio, P.A., cuatro recámaras, pasillo, baño completo y cubo de escaleras; D-2, D-3, D-4, D-5 Construcción de 2 niveles, dos departamentos por

planta cada uno consta de: Sala, comedor, cocina, dos recámaras, baño completo patio de servicio cochera para un auto cada uno; D-6 casa habitación de dos niveles a saber: planta baja: recibidor, sala, comedor, estudio, cocina, medio baño, patio de servicio, cochera, planta alta.—Cuatro recámaras baño completo cubo de escaleras valor del avalúo que reporta el importe de TRESCIENTOS UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 MN Avalúo del inmueble ubicado en el fraccionamiento campestre "El Virrey" ubicación calle Condesa manzana 2, lote 5 fraccionamiento Campestre El Virrey Metepec México tipo de construcción casa-habitación de uno y dos niveles de buena calidad, servicios municipales completos, medidas y colindancias; norte: 2176 m con Grupo Jega, S.A. y promociones comerciales JER, S.A., sur: 24.76 m con calle de su ubicación; oriente: 26.00 m con lote No. 6; poniente: 26.00 m con lote No. 4, de 643.76, m². Datos registrales: Volúmen 308; partida 1430726 libro primero, sección primera de fecha 20 de febrero de 1991, dándole un valor de ciento setenta y ocho mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N., dando un total en los avalúos inmueble D-1, N\$ 290,000.00; inmuebles D-2, D-3, D-4, D-5 es de N\$ 380,800.00; avalúo del inmueble D-6 es de N\$ 301,000.00; inmueble ubicado en calzada de la Condesa, fraccionamiento El Virrey, Metepec, Méx., N\$ 178,500.00 dando un total de N\$ 1,150,300.00 valor fijado por los peritos nombrados en autos.

El C. juez tercero civil de Toluca México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.—Toluca, México a 16 de mayo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.
2462.—23, 26 y 31 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 344/95, EVA ARENAS SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno con casa denominado Xaltémilco, ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tlalmanolpan, perteneciente a Tlalmanalco, México, el cual mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 63.90 m con callejón de los Reyes, la segunda de 28.50 m con Carlos Arenas Sánchez; sur: 76.75 m con Fidel López Arrucha; oriente: 46.40 m con Av. Tlalmanalco; y poniente: 76.15 m con Arnulfo García y Fidel López Arrucha y una superficie total de 5,522.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.
2486.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 345/95, CARLOS ARENAS SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al terreno denominado Naltemilco, ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tlalmanolpan, perteneciente al municipio de Tlalmanalco, México, el cual mide y linda: norte: 23.60 m con callejón de los Reyes; sur: 23.50 m con Eva Arenas Sánchez; oriente: 44.00 m con Av. Tlalmanalco; y poniente: 44.00 m con Eva Arenas Sánchez, y una superficie total de 1,254.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
2485.—23, 26 y 31 mayo

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 677/95/3a.

PEDRO ALVARO MARTINEZ SANCHEZ, JAVIER CALIZ ORTEGA Y MARCOS CARRILLO CANARIOS, en su carácter de presidente, secretario y tesorero, del Comisariado Ejidal del poblado de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, les demanda en la vía ordinaria civil, la declaración de la nulidad absoluta de el contrato de Compra-venta, de fecha 26 de octubre de 1987, a los señores **EZEQUEL TORRES MELENDEZ, JOSE ANDONAEGUI AVILA EUGENIO ENRIQUEZ RICAÑO, LUIS GALINDO MARTIN, AGUSTIN OTEGUI YRAZTORZA Y JUAN OTEGUI YRAZTORZA**, respecto de una superficie de: 208,742.90 m²., de los terrenos ejidales que le fueron restituídos a el poblado de San Pedro Xalostoc, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se les previene que si pasado este término no comparecen por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento, en cita.—Quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 3 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.
2336.—16, 26 mayo y 7 junio.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ**

ELVIRA CARAPIA SOLIS, en el expediente marcado con el número 1046/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapion, respecto del lote de terreno marcado con el número 2 de la manzana 82, de la colonia José Vicente Villada de esta Ciudad el cual mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 1; al sur: 21.50 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 29; con una superficie total aproximada de: 245.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.
2338.—16, 26 mayo, y 7 junio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 104/95

SR. GIORGIO PASOTTI CABASSI.

El Juzgado Séptimo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, dictado en el expediente mencionado al cubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por **NORMA EDITH MOLINA ROLDAN**, misma que le reclama: a). La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el hoy demandado señor **GIORGIO PASOTTI CABASSI**, por las causas que más adelante precisará;

b). La liquidación de la sociedad conyugal que tenemos celebrada; c). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita, notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este distrito judicial, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Hilario Gómez Nizario.—Rúbrica.
2327.—16, 26 mayo y 7 junio

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 373/94.

JOSE ANTONIO ARCE VALLE,

DIONISIO MORA AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 41, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 35; al oriente: 8.00 m con lote 41; y al poniente: 8.00 m con calle Hacienda de Tapaneco; con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a contestar la demanda que le hacen en su contra, apercibido que de no contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán a través de los estrados de este juzgado, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.
2345.—16, 26 mayo y 7 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 185/93

Primera Secretaría

C. ROMAN ALVARADO LEON.

En los autos del expediente número 185/94, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de **ROMAN ALVARADO DIAZ**, promovido por **MARGARITA LEON ARANGO** y **EDUARDO ALVARADO LEON**, se encuentra radicada la presente sucesión y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá comparecer a deducir sus posibles derechos hereditarios dentro del término de cuarenta días, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, seguirá el juicio.

Publicándose por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.
2359.—17 y 26 mayo

JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

ABELARDO TAVERA ALONSO.

Se hace de su conocimiento que su esposa ROSARIO LOPEZ ALVAREZ, bajo el expediente número 183/95-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones VIII del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda, el Juez, por auto de fecha veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha diecinueve de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento, por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que puedan representarles, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fjese en la puerta de éste juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Ecatepec de Morelos, México.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica.

2346.—26, 26 mayo y 7 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Núm. 379/95, MA. MAGDALENA CASTRO LLIVIA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno rústico, ubicado en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 188.70 m al sur: 188.70 m con Angela González, al oriente: 21.00 m con Jorge Miranda; al poniente: 21.10 m con monte, con una superficie total de: 3,972.15 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 16 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2458.—23, 26 y 31 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 319/95, TORIBIO VILLALPANDO HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al terreno denominado Memetla, ubicado en Santa María Huehuetlán, perteneciente a Chalco, México, el cual mide y linda; por el norte: 35.00 m con Rita Villalpando Ruperto; sur: 34.50 m con calle Bravo; oriente: 100.40 m con Isabel Hernández Buch; poniente: 92.82 m con Hortencia Estrada Martínez, y una superficie total de 3,405.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de la Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2485.—23, 26 y 31 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 351/95, RITA VILLALPANDO RUPERTO, promoviendo diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Memetla, ubicado en la población de Sta. Ma. Huexoculco, municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie de 3,586.16 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.25 m con calle Independencia; al sur: 36.00 m con Toribio Villalpando; al oriente: 100.40 m con Isabel Hernández; al poniente: 92.82 m con Hortencia Estrada Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

2485.—23, 26 y 31 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 334/95, JUANA FLORES JUAREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de la herencia denominado "El Ameyal", ubicado en el paraje denominado El Llano en Santa Catarina Ayoalzingo, municipio de Chalco, México, el cual mide y linda; norte: 67.00 m con Félix Montes de Oca; sureste: 98.00 m con Felipe Santillán, Elías Araujo y Néstor Ortiz; oriente: 75.35 m con Pablo Valdivia; y poniente: 127.00 m con Diego Yescas y una superficie total de: 7,878.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Estado de México, a los 12 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

2471.—23, 26 y 31 mayo

ASOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 377/95, ANGEL MARTINEZ VILCHIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel, municipio de Distrito Guerrero, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: en 3 líneas de 159.16, 24.60 y 46.00 m con camino real; sur: 136.00 m con Miguel Victoria Gorgonio; oriente: en 2 líneas de 74.10 y 43.80 m con Víctor Aybar Jacobo; poniente: en 4 líneas de 101.20, 74.00, 35.50 y 32.80 m con Zona Forestal, superficie aproximada de 22,554.11 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 18 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2476.—23, 26 y 31 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4615/95, JOSE HIGINIO MARTINEZ JIMENEZ Y MIRIAM GLORIA MENDOZA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hipólito Ortiz s/n, del barrio de la Teresona, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en tres líneas, una de 35 cms., con Miguel Rufino Flores, la segunda de 12.50 m con Pablo Almanza Tototzán y la tercera de 5.00 m con camino sin nombre; al sur: 17.55 m con Delfino Mendoza Jiménez; al oriente: en tres líneas, una de 6.90 m con Delfino Mendoza Jiménez, la segunda de 10.10 m con Miguel Rufino Flores y de 18.80 m con Pablo Almanza Tototzán; al poniente: 35.80 m con Delfino Mendoza Jiménez, superficie: 392.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2399.—18, 23 y 26 mayo

Exp. 5006/95, RICARDO TORRES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. del Rosario s/n, Col. Pilulco, San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 145.20 m con Ignacio Olvera; sur: 142.00 m con Raúl González Carrasco; oriente: 39.40 m con Félix Corona y Francisco Martínez; poniente: 39.80 m con Armando Pérez Mireles, superficie aproximada de 5,651.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2368.—18, 23 y 26 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 611/95, ARMANDO MORALES CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, México distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 15.70 m con calle Melchor Ocampo; sur: 14.00 m con Agustín Juárez; oriente: 94.00 m con Camilo Córdoba; poniente: 94.00 m con Ricardo León, superficie aproximada de 1372.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2390.—18, 23 y 26 mayo

En el folio 622/95, Los C.C. JESUS MARTINEZ G. Y GUSTAVO A. VALDES M., promueven Inmatriculación Administrativa para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el Km. 1 de la carretera Santiago Chalma, en Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., con las medidas y colindancias; al norte: 9.00 y 73.00 m con familia Cuevas Arratia; al sur: 7.50, 40.82, 9.33, 10.86, 6.47, 13.01, 5.31, 36.22 y 8.00 metros con señores Díaz González; al oriente: 93.00 m con carretera Santiago a Chalma, y 7.00 m con familia Cuevas Arratia; al poniente: 24.00 m con familia Cuevas Arratia; con una superficie de: 4,422 m², con el fin de que se les declare propietarios el Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenango del Valle, México, ordenó la expedición de los edictos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y en otro de mayor circulación en esta localidad, para quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 12 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2398.—18, 23 y 26 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUHTLAN

EDICTO

Exp. 5137, MARIANA ERIKA SAGASTEGUI SUMARAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Belem, terreno denominado El Corralito, de común repartimiento, municipio de Tlalatlán, Edo. de México, distrito de Cuauhtlán, mide y linda: norte: 43.78 m con los Sres. Raymundo Piedras V. y Beatriz Pérez Rubio; sur: 48.00 m con Valentín Velázquez; oriente: 54.94 m con Gonzalo Monroy; poniente: 54.02 m con Rolando Díaz Campos, superficie aproximada de 2,500.02 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuauhtlán, México, a 27 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

455-A1.—18, 23 y 26 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLABUACA

EDICTO

Exp. 314/95, J. GUADALUPE MENDOZA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el paraje denominada El Realito, barrio Santo Domingo, Cuartel Primero de la cabecera municipal de Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.63 m con J. Jesús Cid; al sur: 23.55 m con calle de Cristo Rey; al oriente: 49.30 m con Heriberto González; al poniente: 48.25 m con Teresa Suárez, con superficie de 1,174.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlabhuaca, Méx., a 09 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díez.—Rúbrica.

2378.—18, 23 y 26 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 6314/134/95, C. CONSTANTINO HERNANDEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en marzana 2, lote 4, P.D. Xochitenco 3, ampliación Tlalpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.04 m colinda con lote 3, al sur: 18.34 m colinda con lote 5 al oriente: 7.12 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m colinda con lotes 13 y 14.

Superficie aproximada de: 123.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 2395.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 6311/181/95, JUANA ISLAS ANAYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana sin número, lote 6, P.D. Nahuen San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Belisario Domínguez, al sur: 10.00 m con el señor J. Guadalupe Sánchez Martínez, al oriente: 13.00 m con lote 5, al poniente: 13.00 m con el señor Angel Islas Lucio.

Superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica, 2395.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 6312/132/95, MAGDALENA ANAYA MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana sin número, lote 7, P.D. Nahuen San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m colinda con señor Gabriel Castillo, al sur: 10.00 m colinda con J. Guadalupe Sánchez Martínez, al oriente: 21.00 m colinda con lote 6 y Privada Belisario Domínguez, al poniente: 20.50 m colinda con el señor Rafael Andonaegui.

Superficie aproximada de: 209.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica, 2395.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 6313/133/95, C. PABLO DAVILA SILVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 48, lote 1, Tlaljuayaca, Col. Ampliación Tulpeticlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.35 m colinda con calle Granada, al sur: 12.39 m colinda con señora Guadalupe Macías, al oriente: 9.90 m colinda con Juan Venegas, al poniente: 9.86 m colinda con Rosa María García García.

Superficie aproximada de: 122.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica, 2395.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 6307/127/95, C. JOSE FLORES RESENDIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 8, P.D. Texatipa, ampliación Tulpeticlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 31.00 m con José Leonardo Flores, al sur: 31.00 m con Luis López P., al oriente: 7.50 m con Lázaro Castañeda, al poniente: 8.75 m con calle Cerro Mil Cumbres, antes calle Tulpeticlac.

Superficie aproximada de: 252.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica, 2395.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 6306/126/95, C. SILVIA ARACELI GARCIA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 46, lote 2, P.D. Tlaljuayaca, Ampliación Tulpeticlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 16.50 m con lote 1, al sur: 22.95 m con calle Puerto Escondido, al oriente: 10.00 m con propiedad privada, al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 157.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica, 2395.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 6305/125/95, ASOCIACION DE CHARROS RANCHO ALEGRE TULPETILAC, A.C., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana S/N, lote S/N, P.D. Zacualtipa, Tulpeticlac, municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.50 m con Sabino Camacho y 49.25 m con Onofre Muñoz López, al noroeste: 42.00 m con Onofre Muñoz López, al sur: 110.00 m con Teodora Castañeda, al surcste: 18.15 m con Cosme Aguilar y Humberto Jiménez Mena, al oriente: 2.00 m con Avenida Acueducto, al poniente: 22.60 m con Alejandro Ramírez y Sabino Camacho y 8.00 m con Sabino Camacho y Juan Cruz.

Superficie aproximada de: 5,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica, 2395.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 6309/129/95, C. JOSE GUADALUPE HEREDIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 6, lote 18, P.D. Cuaualeco, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.56 m con lote 17, al sur: 16.30 m con lote 1, al oriente: 7.30 m con calle Orquídea, al poniente: 7.50 m con lote 2.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica, 2395.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 6310/130/95, C. ADALBERTO RAMIREZ GALVAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 10, Ixtlahualtenco, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.55 m con Ana María Bernal y José Luis Rojas Prado, al sur: 11.00 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 20.50 m con Federico Lara, al poniente: 21.00 m con Teresa Olmedo Valencia.

Superficie aproximada de: 240.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica, 2395.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 6308/128/95, C. MARIA MAGDALENA FLORES FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 11, lote 9, P.D. Patrero Chico, Col. Tulpeticlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.21 m con Avenida Central, al sur: 15.00 m con lote 7, al oriente: 10.30 m con lote 10, al poniente: 12.83 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 173.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica,

2395.—18, 23 y 26 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 15752/94, PAULINO CASTILLO ROBLES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santiago Miltepec, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 18.25 m con Raymunda Castillo y la segunda de 8.45 m con Ponciano Alcantar; al sur: 4.00 m con calle Francisco Javier Mina, al oriente: 13.60 m y 9.35 m con calle Benito Juárez y Ponciano Alcantar; al poniente: 30.80 m con calle Francisco Javier Mina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2478.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 5078/95, RAFAEL LUJA CUENCA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Bienes s/n, paraje El Río, Casalomaacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 72.25 m con J. Ascención Pérez Albarrán; sur: 71.50 m con Benjamín Alcántara Jiménez; oriente: 13.80 m con Lucario Berra Olascoaga; poniente: 13.80 m con Telésforo Cueva Olascoaga, superficie aproximada de 922.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2479.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 5995/95, JOSE GARCIA ZAMUDIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rio de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 136.60 m con Simón García Zamudio; sur: 125.70 m con Alberto Segura; oriente: 28.60 m con el río; poniente: 26.50 m con Guadalupe Espinoza, superficie aproximada de 3056.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 3702/95, PEDRO SANCHEZ CONTRERAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda norte: 44.10 m con Raúl Espinoza Velázquez; sur: 43.80 m con Sábás Bustos López y Privada de Niños Héroe; oriente: 63.40 m con Juan Valdez Torres y Sr. Lázaro Guadalupe Alvarez; poniente: 55.50 m con Fraccionamiento la Esperanza, superficie aproximada de 2454.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 3777/95, MARIA AVILA ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasco No. 365, barrio de Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con María Elena Sánchez Maldonado; sur: 25.00 m con Juana Gil Flores; oriente: 7.00 m con Victoria Gil Flores; poniente: 7.00 m con Magdalena Gil Flores, sur de la parcela de 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 527/95 SILVIA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 14.80 m con Calzada Chapultepec; sur: 14.80 m con Graciela González González; oriente: 83.00 m con Efraín Garduño Díaz y Gloria González López; poniente: 83.00 m con Benjamín Garduño Díaz; superficie aproximada de 1,228.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 526/95, GRACIELA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guerrero s/n, San Juan la Isla, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 22.87 m con Efraín Garduño Díaz y Silvia González; sur: 31.46 m en dos líneas, una de 17.10 m con Faustino González y otra de 14.36 m con Armando González Escobar; oriente: 10.20 m con calle Guerrero; y poniente: 10.50 m en dos líneas, una de 8.00 m con Benjamín Garduño Díaz y otra de 2.50 m con Armando González, superficie aproximada de 330.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 528/95 MARTIN ALEJANDRO SANCHEZ GARDUÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc No. 210, Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 12.48 m con calle Cuauhtémoc; sur: 12.48 m con calle Leona Vicario; oriente: 66.38 m con Joaquina Cerino y Pedro González Campos; poniente: 66.38 m con Carmelo Alonso y Eugenio Alonso, superficie aproximada de 828.42 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 5544/95, RUBEN ROJAS LEDEZMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautlán Izcalli, distrito de Cuautlán, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 10.00 m con Manuel Vázquez Zúñiga; oriente: 15.00 m con Martín Roberto Galicia Espinoza; poniente: 15.00 m con Manuel Vázquez Zúñiga, superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, México, a 10 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 29985/94, MAGDALINA RUIZ ALVARADO, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de IGNACIO RUIZ FLORES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Venustiano municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 65.30 m con Filogonio Ortiz; sur: 86.00 m con Petra Ortiz; oriente: 30.25 m con Albino Contreras; poniente: 37.10 m con calle pública, superficie aproximada de 2,547.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 12 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 158/95, OSCAR GOMEZ AVILES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Temascaltepec, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linderos: norte: 76.00 m colinda con privada sin nombre; sur: 11.10 m con Alma Rosa Gómez Aviles; oriente: 18.50 m con privada sin nombre; poniente: 17.93 m con Reyna Berra Avilés, superficie aproximada de 206.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 02 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 663/95, ERNESTO ESTRADA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Ixpuchiapan, Tenancingo, México, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 137.60 m con una calle; sur: 108.00 m con Rufino Martínez; oriente: 131.00 m con Julio González, Agustín Martínez y una vereda; poniente: 67.00 m con Bonifacio Estrada y Rufino Martínez, superficie aproximada de 12,157.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 662/95, GREGORIO GUTIERREZ MEJIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio de San Diego, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 18.20 m con la carretera; sur: en dos líneas 5.14 m y 3.40 m con Octavio Gutiérrez Noriega; oriente: 77.00 m con Tomás Gutiérrez Mejía y la Capilla; poniente: 60.42 m con Octavio Gutiérrez Noriega, superficie aproximada de 1,923.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 659/95, CESAR JAIMES SERRANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tenancingo, Av. Francisco I. Madero, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 12.70 m con la Av. Francisco I. Madero; sur: 12.60 m con Germán y Mariha Ríos Pérez; oriente: 24.23 m con María Dolores Maya; poniente: 24.28

m con María del Carmen Jonguitud de James, superficie aproximada de 306.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 656/95, FRANCISCO IBARRA FARIÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 207.81 m con Elpidio Montes de Oca; sur: 106.45 m con Querubín Nava; oriente: 210.00 m con barranca; poniente: 67.63 m con Apapito Chaqueco, superficie aproximada de 20,919.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 657/95, FRANCISCO JOSE IBARRA FARIÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Zopilotepec, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linderos: norte: 36.00 m con monte; sur: 39.00 m con propiedad del Sr. Enrique; oriente: 80.90 m con propiedad del Sr. Fulgencio Vázquez; poniente: tres líneas 63.00, 24.00 y 79.00 m con Concepción Nava Velasco y Lorenzo Perote, superficie aproximada de 4,723.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 644/95, DAGOBERTO SALGADO VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Col. 10 de Agosto Cuartel No. 2, barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 34.13 m con Ana María Mejía de Casas; sur: 34.43 m con calle sin nombre; oriente: 9.90 m con Victorino Cruz López; poniente: 11.24 m con calle Prolongación Allende, superficie aproximada de 362.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2461.—23, 26 y 31 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 452/95, APOLONIO CARRANZA VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linderos: norte: 108.00 m con barranca; sur: 230.00 m con propiedad particular; oriente: en dos líneas de 74.60 y 100.00 m con Bienes Comunales; poniente: 236.00 m con Bienes Comunales, superficie aproximada de 30,555.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 3019/94, ESPERANZA SAAD ABDALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: en 91.00 m linda con camino sin nombre; sur: en 2 líneas de 78.50 y 13.00 m con propiedad particular; oriente: en 2 líneas de 80.00 y 16.00 m con Gabriela Turner Saad y propiedad particular; poniente: en 57.05 m con propiedad particular de Agustina Reyes Marín, superficie aproximada de 8,490.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 5 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 450/95, MARTHA ALICIA MARINA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héctor Jarquín Hernández número 308, Colorines, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 8.05 ocho metros cinco centímetros con Rosendo Pacheco Corona; sur: 7.02 siete metros los centímetros con calle Héctor Jarquín Hernández; oriente: 28.00 veintiocho metros con Juan José Hernández García; poniente: 29.15 veintinueve metros cuarenta y cinco centímetros con Francisco González Cortez, superficie aproximada de 215.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 454/95, MACRINA GUADARRAMA REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Saucos, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 37.00 treinta y siete metros con Albino Arriaga; sur: 27.00 veintisiete metros con Albino Arriaga; oriente: 57.00 cincuenta y siete metros con Víctor Collin; poniente: 46.50 cuarenta y seis metros cincuenta centímetros con Albino Arriaga, superficie aproximada de 1,670.00 mil seiscientos setenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 451/94, JUAN JOSE HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héctor Jarquín H. 306, municipio de Colorines, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 8.05 m colinda con María Sotero e Ignacio S.; sur: 7.02 m colinda con calle Héctor Jarquín Hernández; oriente: 26.50 m colinda con calle del Chorrillo; poniente: 28.00 m linda con Martha Alicia Marina Hernández García, superficie aproximada de 215.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 392/95, GABRIELA TURNER SAAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rancharía de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo mide y linda: norte: 38.50 m con camino sin nombre; sur: 35.50 m con propiedad particular de Agustina Reyes Marín; oriente: 65.50 m con José Antonio Reyes Ramos; poniente: 80.00 m con Esperanza Saad Abdala, superficie aproximada de 2,453.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 27 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 815/95, ANTONIO GOMEZ JUAREZ, ELIAS OLIVERA CASTILLO, JORGE ANTONIO SALINAS RITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Belen, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.00 m con calle; sur: 12.00 m con Enriquez Espejel de Cortés; oriente: 22.00 m linda con Anastacia Rojas; poniente: 22.00 m con Dionicia Cortés, superficie aproximada de 264.00 m², predio denominado El Durazno.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 690/95, GABRIEL GUZMAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo Tecaleo, municipio de Tlaxcalapa, distrito de Otumba, mide y linda norte: en dos líneas, la primera de 121.00 m linda con Francisca Sánchez Cortés, la 2a. 46.60 m linda con Julio Ramírez Mejía; sur: 159.50 m linda con Julio y José Buendía Sánchez; oriente: en dos líneas la 1a. de 43.00 m linda con Felipe Sánchez Cortés y la 2a. 30.80 m linda con Francisca Sánchez; poniente: 164.09 m linda con Agustín Sánchez Vizcarra, superficie aproximada de 18,038.74 m², predio denominado Calpica.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 217/95, CUAUHEMOC AGUILERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecuautitlán Alta, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 41.00 m linda con Esteban Elizalde Roldán; sur: 41.00 m linda con camino; oriente: 50.00 m linda con Amparo Montes Vistain; poniente: 50.00 m linda con Telecarandari, superficie aproximada de 2,050.00 m², predio denominado La Era.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 799/95, LUCIA REYES GARCIA Y MARIA REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cañada de Alferez, Lerma, México, mide y linda; al norte: 280.00 m colinda con José Gomez, al sur: 290.00 m colinda con caño, al oriente: 82.00 m colinda con Urbana Rojas, al poniente: 70.00 m colinda con José Arana.

Superficie aproximada de: 21,660.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Manuel Carnen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1016/95, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DE HERNADEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, San José El Llanito, Lerma, México, mide y linda; al norte: 9.40 m colinda con Av. Juárez, al sur: 13.00 m colinda con Víctor Hernández, al oriente: 15.00 m colinda con Feliciano Victoria, al poniente: 18.00 m colinda con Manuel Hernández.

Superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 792/95, ROMAN COLIN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Llanito de Santa María Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 85.00 m colinda con zanja, al sur: 85.00 m colinda con Tomás Morales Hernández, al oriente: 12.70 m colinda con camino, al poniente: 12.70 m colinda con Severiano Colín.

Superficie aproximada de: 1,062.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 793/95, DAVID REYES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa María No. 126, Col. Santa María en Santa María Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 28.00 m colinda con Víctor Reyes Morales, al sur: 29.70 m colinda con privada, al oriente: 10.00 m colinda con Lucía Reyes Pérez, al poniente: 21.50 m colinda con calle Santa María.

Superficie aproximada de: 454.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 794/95, ESPERANZA GARCIA PARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Chapultepec S/N, colonia Chapultepec, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda; al norte: 25.20, 4.00 y 11.65 m colinda con Noel García Vara, al sur: 34.65 m colinda con cerrada, al oriente: 10.60 m colinda con Antonio García, 2.30 y 2.35 m colinda con Noel García Vara, al poniente: 15.50 m colinda con Avenida Chapultepec.

Superficie aproximada de: 465.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 795/95, JAVIER MORALES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vasco de Quiroga No. 40-A, San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 14.50 m colinda con Angel Ballesteros, al sur: 15.00 m colinda con calle Vasco de Quiroga, al oriente: 15.20 m colinda con Escuela, al poniente: 15.00 m colinda con Pascual Nava, Bernarda Morales Torres.

Superficie aproximada de: 222.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 796/95, MIGUEL REYES MULATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Cañada de Alferez, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 7.8 m, 30.4 m, 15.5 m todas con camino, al sur: 14.7 m, 16.7 m, 14.1 m, 5.2 m todas con río; al oriente: 12.9 m, 6.2 m con río, al poniente: 37.00 m colinda con Margarita Reyes Mulato.

Superficie aproximada de: 1627.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 797/95, MARGARITA REYES MULATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, Cañada de Alferez, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 22.98 m colinda con Mario Reyes, al sur: 19.20 m colinda con Guillermo González, 9.70 y 5.50 m colinda con río; al oriente: 37.00 m colinda con Miguel Reyes Mulato; al poniente: 54.76 m colinda con Mario Reyes, superficie aproximada 976.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 798/95, FACUNDO GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmalacachigia de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m colinda con la señora Pilar Gutiérrez Flores, al sur: 14.00 m colinda con Facundo Gutiérrez Hernández, al oriente: 24.00 m colinda con calle privada, al poniente: 24.00 m colinda con el señor Facundo Gutiérrez Hernández.

Superficie aproximada de: 386.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1012/95, JORGE ALBERTO RAVIA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Cerrito de San José El Llanito, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 95.48 m colinda con Feliciano Santiago, al sur: 32.91 m colinda con Gonzalo González y Luis Tovar, al oriente: 75.15 m colinda con San Miguel Ameyalco, al poniente: 37.00 m colinda con Luis Tovar.

Superficie aproximada de: 5,575.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1013/95, DULCE MARIA TOVAR ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Peralta, Santa Cruz Chignahuapan, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 151.00 m colinda con Aurelia Santos, al sur: 151.00 m colinda con Zenón Nabor, al oriente: 12.00 m colinda con el señor Irneo Tovar Mercado, al poniente: 11.50 m colinda con Río y Av. Peralta.

Superficie aproximada de: 1786.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1015/95, FRANCISCO GARCIA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Río Ameyalco, S/N, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda; al norte: 10,00 m colinda con María de los Angeles Balderas, al sur: 10,00 m colinda con Guadalupe Cervantes Parra, al oriente: 10,00 m colinda con Jorge Maldonado Barrera, al poniente: 10,00 m colinda con Alfonso Balderas Reyes.

Superficie aproximada de: 100,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1014/95, NICOLASA FLORES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camelia No. 09, San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: en dos líneas: 12,60 m colinda con prolongación de la calle Corregidora S/N, ambas líneas, al sur: 12,60 m colinda con Asunciana García, al oriente: en dos líneas: 11,85 m, 2,85 m colinda con Rosenda Flores y Calle Corregidora S/N, al poniente: 16,80 m colinda con calle Camelia No. 09.

Superficie aproximada de: 202,25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1017/95, OLIVA GALICIA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Zaragoza No. 07, Amomolulco, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 40,75 m colinda con Adelaida González Vda. de Pavón al sur: 40,75 m colinda con Mercedes Cruz González, al oriente: 27,35 m colinda con Av. Zaragoza, al poniente: 30,00 m colinda con Mercedes Cruz González.

Superficie aproximada de: 138,85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1018/95, SIMONA ALMEYDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Nuevo León 112, Col. Jilguero en Santa María Atarascuillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 15,55 m colinda con Darío Almeyda Cruz, al sur: 21,30 m colinda con Manuel Troche, al oriente: 10,00 m colinda con Cerrada Nuevo León, al poniente: 1,30, 5,80 m colinda con José García Muciño, 3,20 m colinda con Jesús García.

Superficie aproximada de: 170,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1019/95, ESTHER MORALES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferez S/N, San Mateo Atarascuillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 24,00 m colinda con Salustro García, al sur: 29,00 m colinda con camino a la Cañada de Alferez, al oriente: 37,00 m colinda con Esther Morales Becerril, al poniente: 24,50 m colinda con Nicolás Perfecto, 7,50 m colinda con Eduardo Contreras.

Superficie aproximada de: 914,25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1020/95, JOSE LUIS DE LA CRUZ APOLINAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan Aldama No. 238, Jurisdicción de Santa María Atarascuillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 9,50 m colinda con Carlos García, al sur: 9,85 m colinda con privada sin nombre, al oriente: 13,45 m colinda con Victoria Domínguez, al poniente: 13,90 m colinda con Guillermo Villavicencio Hernández.

Superficie aproximada de: 132,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1021/95, BERNARDA MORALES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vasco de Quiroga No. 40, San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 23,20 m colinda con Pascual Nava, al sur: 23,20 m colinda con Calle Vasco de Quiroga, al oriente: 5,40 m colinda con Javier Morales Torres, al poniente: 4,90 m colinda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 119,48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

NOTARIA PUBLICA No. 40

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LIC JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

Para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos civiles del Estado de México.

Que por escritura pública número 11,404, de fecha 22 de octubre de 1993, otorgada ante la fé del suscrito Notario, las señoras MARIA DEL SOCORRO ADRIANA GONZALEZ DE COSSIO FANCIULLI, MARIA LUISA LIDIA GONZALEZ DE COSSIO FANCIULLI, LAURA IVONNE GONZALEZ DE COSSIO FANCIULLI y el señor HORACIO SALVADOR GONZALEZ DE COSSIO FANCIULLI, reconocieron la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el SR. ADRIAN VICENTE SALVADOR RAFAEL GONZALEZ DE COSSIO RODRIGUEZ, mediante escritura pública número 57,380, otorgada ante la fé del LIC. FRANCISCO FERNANDEZ CUETO Y BARROS, Notario Público No. 16 del Distrito Federal, de fecha 10 de diciembre de 1989 y reconocieron los derechos hereditarios.

Asimismo, el SR. LIC. ARMANDO LOPEZ SALINAS, aceptó el cargo de Albacea para el que fue instituido manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucaipan de Juárez, Méx., 13 de febrero de 1995.

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUM. 40.

450-A1.—17 y 26 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 2

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Con escritura 6026 de 26 de abril de 1995, se radicó en la Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE CARDENAS LOPEZ, la heredera designada señora DELFINA GUTIERREZ GARCIA, aceptó la herencia y la señora MARIA EUGENIA PAZ CARDENAS GUTIERREZ, el cargo de albacea instituidos, manifestando que procederán a la formulación del inventario correspondiente.—Hago constar lo anterior, conforme a los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

EL NOTARIO PUBLICO No. 2

OTUMBA, MEXICO.

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOZA.—Rúbrica.

453-A1.—17 y 26 mayo.

JOSE MANUEL RINCON GALLARDO
CONTADOR PUBLICO

A la H. Asamblea de Accionistas
Arrendadora Agil, S. A. de C. V.
Organización Auxiliar del Crédito:

En cumplimiento del Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Sociedad, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el período inicial de operaciones del 30 de agosto al 31 de diciembre de 1994.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he revisado el balance general de Arrendadora Agil, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1994 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el período inicial de operaciones del 30 de agosto al 31 de diciembre de 1994, los cuales son responsabilidad de la administración de la compañía, conjuntamente con el dictamen adjunto que sobre dichos estados emití. KPMG Cárdenas Dosal, S. C. Auditores Independientes de la Sociedad, en cuyo trabajo también me he apoyado para rendir este informe.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la compañía está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas de contabilidad para las arrendadoras financieras, establecidas por la Comisión Nacional Bancaria, las que, en algunos aspectos difieren de los principios de contabilidad promulgados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas:

1. Los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad, que se apegan a las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria para las arrendadoras financieras (que se describen en la nota 2 a los estados financieros), son adecuados y suficientes en las circunstancias y han sido aplicados en forma consistente.
2. La información presentada por los administradores refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 1994, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el período inicial de operaciones del 30 de agosto al 31 de diciembre de 1994, de acuerdo con los criterios y políticas contables mencionados en el párrafo precedente.

En virtud de lo anterior, me permito someter los estados financieros adjuntos a la consideración de la H. Asamblea General de Accionistas, solicitando que se les agregue el presente informe.

Atentamente,

C.P. José Manuel Rincón Gallardo
Comisario
(Rúbrica)

México, D. F., a 17 de febrero de 1995.



Cárdenas Dosal, S.C. Peat Marwick

Bosque de Duraznos 55
Bosques de las Lomas
11700 México D.F.

Apdo. Postal M-9094
06000 Mexico, D.F.

Tel. 726-43-43
Fax 596-80-60

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Arrendadora Agil, S. A. de C. V.
Organización Auxiliar del Crédito:

Hemos examinado el balance general de Arrendadora Agil, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1994 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por el período inicial de operaciones del 30 de agosto al 31 de diciembre de 1994. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestro examen se llevo a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la compañía está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas de contabilidad para las arrendadoras financieras, establecidas por la Comisión Nacional Bancaria, las que, en algunos aspectos, difieren de los principios de contabilidad promulgados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Arrendadora Agil, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1994, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el período inicial de operaciones del 30 de agosto al 31 de diciembre de 1994, de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión Nacional Bancaria para las arrendadoras financieras, tal como se describen en la nota 2.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P. Carlos Rivera Nava
(Rúbrica)

17 de febrero de 1995.

ARRENDADORA AGIL, S. A. DE C. V.
Organización Auxiliar del Crédito

Balance General

31 de diciembre de 1994

(Nuevos pesos)

Activo	N\$	Pasivo:	N\$	<u>Pasivo y Capital Contable</u>
Bancos del país y del extranjero	43,614	Otras obligaciones a la vista	144,135	
Valores de renta fija	<u>7,648,554</u>	Otros depósitos y obligaciones	643,435	
Total del efectivo y valores negociables	7,692,168	Reservas y provisiones para obligaciones diversas	<u>70,182</u>	
Cartera de arrendamiento financiero (nota 3)	5,143,181	Total del pasivo	<u>857,752</u>	
Rentas y amortizaciones vencidas (nota 3)	55	Capital contable:		
Deudores diversos, neto	914,795	Capital social (nota 5):		
Otras inversiones	<u>132,449</u>	Fijo	9,324,000	
Total de cuentas por cobrar	6,190,480	Variable	<u>8,676,000</u>	
Mobiliario y equipo destinado a oficinas, neto (nota 4)	201,700	Capital variable no exhibido	18,000,000	
Cargos diferidos, neto	835,041	Total del capital social exhibido	<u>(4,000,000)</u>	
		Utilidad del ejercicio	14,000,000	
		Total del capital contable	<u>61,637</u>	
		Compromiso (nota 7)	14,061,637	
			<u>N\$ 14,919,389</u>	
			<u>N\$ 14,919,389</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

C.P. Ernesto Bayón Madrid
Director General
(Rúbrica)

L.C. Martín Mandujano López
Subdirector de Administración y Finanzas
(Rúbrica)

Abraham Torres Reyes
Contador General
(Rúbrica)

ARRENDADORA AGIL, S. A. DE C. V.
Organización Auxiliar del Crédito

Estado de Resultados

Período inicial de operaciones del 30 de agosto al 31 de diciembre de 1994

(Nuevos pesos)

Ingresos:		
Arrendamiento financiero	N\$	137,122
Intereses cobrados sobre inversiones en valores		693,910
Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito		490
Comisiones y premios cobrados		<u>121,368</u>
Total de ingresos de operación		952,890
Gastos financieros:		
Comisiones y premios pagados		<u>2,843</u>
Subtotal		<u>950,047</u>
Gastos de operación:		
Remuneraciones y prestaciones al personal		535,527
Otros honorarios		34,443
Rentas		69,000
Gastos de promoción		47,888
Castigos, depreciaciones y amortizaciones		34,958
Impuestos diversos		15,041
Conceptos no deducibles para el impuesto sobre la renta		28,563
Otros gastos de operación y administración		<u>142,268</u>
		<u>907,688</u>
Utilidad de operación		42,359
Otros productos, beneficios y recuperaciones		<u>19,278</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		61,637
Impuesto sobre la renta de las sociedades mercantiles (nota 6)		<u>-</u>
Utilidad neta	N\$	<u><u>61,637</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

C.P. Ernesto Bayón Madrid
Director General
(Rúbrica)

L.C. Martín Mandujano López
Subdirector de Administración y Finanzas
(Rúbrica)

Abraham Torres Reyes
Contador General
(Rúbrica)

ARRENDADORA AGIL, S. A. DE C. V.
Organización Auxiliar del Crédito

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Periodo inicial de operaciones del 30 de agosto al 31 de diciembre de 1994

(Nuevos pesos)

	Capital social		Total del capital social exhibido	Utilidad del ejercicio	Total del capital contable
	Variable	Total			
Saldo inicial al 30 de agosto de 1994	N\$ 9,324,000	8,676,000	18,000,000	-	14,000,000
Utilidad neta	-	-	-	61,637	61,637
Saldo al 31 de diciembre de 1994	N\$ 9,324,000	8,676,000	18,000,000	61,637	14,061,637

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

C.P. Ernesto Bayón Madrid
Director General
(Rúbrica)

L.C. Martín Mandujano López
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica)

Angel Abraham Torres Reyes
Contador General
(Rúbrica)

ARRENDADORA AGIL, S. A. DE C. V.
Organización Auxiliar del Crédito

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Período inicial de operaciones del 30 de agosto al 31 de diciembre de 1994

(Nuevos pesos)

Actividades de operación:		
Utilidad neta	N\$	61,637
Más depreciación y amortización cargada a resultados que no requiere el uso de recursos		<u>34,958</u>
Recursos generados por la operación		96,595
Financiamiento neto derivado de (inversión neta aplicada a) las cuentas de operación:		
Cartera de arrendamiento financiero, neta		(5,143,236)
Deudores diversos, neto		(914,795)
Otras inversiones, neto		(132,449)
Cargos diferidos, neto		(862,483)
Otras obligaciones a la vista		144,135
Otros depósitos y obligaciones		643,435
Reservas y provisiones para obligaciones diversas		<u>70,182</u>
Recursos utilizados en actividades de operación		<u>(6,098,616)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportación de capital		<u>14,000,000</u>
Recursos obtenidos por actividades de financiamiento		<u>14,000,000</u>
Actividades de inversión - Adquisiciones de equipo destinado a oficinas		<u>(209,216)</u>
Efectivo y valores negociables:		
Al fin del año	N\$	<u>7,692,168</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

C.P. Ernesto Bayón Madrid
Director General
(Rúbrica)

L.C. Martín Mandujano López
Subdirector de Administración y Finanzas
(Rúbrica)

Angel Abraham Torres Reyes
Contador General
(Rúbrica)

ARRENDADORA AGIL, S. A. DE C. V.
Organización Auxiliar del Crédito

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 1994

(Nuevos pesos)

(1) Operaciones:

La compañía se constituyó el 30 de agosto de 1994 previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como arrendadora financiera.

El objeto de la sociedad es el arrendamiento financiero de toda clase de equipo, de acuerdo con la concesión que se tiene para operar como Organización Auxiliar del Crédito. Su actividad se rige por la Ley correspondiente y por las reglas básicas para la operación de las arrendadoras financieras, que emite dicha Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual regula entre otros aspectos, los tipos de operaciones que puede llevar a cabo, los montos de sus pasivos en relación con su capital contable, el monto del capital social mínimo y los montos de las inversiones que puede realizar en activos fijos y gastos de instalación.

(2) Resumen de las principales políticas contables:

Los estados financieros de la compañía están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para arrendadoras financieras establecidas por la Comisión Nacional Bancaria (la Comisión Bancaria), compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera. La Comisión Bancaria tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las arrendadoras financieras y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otras informaciones periódicas que las arrendadoras someten a su requerimiento.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por la compañía, que afectan los principales renglones de los estados financieros:

- a. Bases de presentación de los estados financieros - Las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión Bancaria que se utilizaron para preparar los estados financieros, difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) promulgados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., principalmente en lo siguiente:
 - Los estados financieros se preparan sobre cifras históricas, por lo que no reconocen en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera, ni se actualizan a pesos constantes para fines comparativos.
 - El impuesto sobre la renta del año se calcula sin dar efecto a partidas temporales significativas que podrían generar un activo o un pasivo de impuestos diferidos, de acuerdo con PCGA.
- b. Inversiones temporales en valores negociables - Se registran a su costo ajustándose por los rendimientos devengados a la fecha del balance, el cual es semejante a su valor de mercado.
- c. Arrendamientos financieros - Se registran como financiamientos directos, considerando como cuentas por cobrar el total de las rentas pendientes de cobro, netas de los correspondientes intereses por devengar. Estos intereses se reconocen como ingreso realizado cuando se devengan.

ARRENDADORA AGIL, S. A. DE C. V.
Organización Auxiliar del Crédito

Notas a los Estados Financieros

(Nuevos pesos)

- d. Cartera vencida y pérdidas por cuentas irrecuperables - La política de la compañía es dar reconocimiento a las pérdidas en cuentas por cobrar cuando éstas se conocen.

Las rentas no cobradas a la fecha de exigibilidad se traspasan a la cuenta de rentas vencidas.

- e. Impuesto sobre la renta - Se calcula sobre el resultado fiscal, sin considerar las diferencias temporales entre dicho resultado y el contable.

- f. Comisiones - Las comisiones por operaciones de arrendamiento financiero se reconocen en los resultados de la arrendadora cuando se reciben.

(3) Cartera de arrendamiento financiero:

La cartera en arrendamiento financiero de la compañía al 31 de diciembre de 1994 se integra como sigue:

Principal e intereses	N\$	7,516,209
Intereses por devengar		<u>(2,373,028)</u>
Cartera vigente		5,143,181
Rentas y amortizaciones vencidas		<u>55</u>
Cartera total	N\$	<u>5,143,236</u> =====

(4) Mobiliario y equipo destinado a oficinas:

La inversión en mobiliario y equipo destinado a oficinas al 31 de diciembre de 1994, se analiza como sigue:

			Tasa anual de depreciación
Equipo de cómputo	N\$	117,843	25%
Mobiliario y equipo de oficina		<u>91,373</u>	10%
		209,216	
Menos depreciación acumulada		<u>7,516</u>	
Total	N\$	<u>201,700</u> =====	

(5) Capital social:

A continuación se describen las principales características del capital social:

- a. Al 31 de diciembre de 1994 el capital social fijo está integrado por 93,240 acciones comunes, nominativas serie "A", con valor nominal de N\$100 cada una.

El capital social variable está integrado por 46,760 acciones comunes, nominativas serie "B" con valor nominal de N\$100 cada una.

ARRENDADORA AGIL, S. A. DE C. V.
Organización Auxiliar del Crédito

Notas a los Estados Financieros

(Nuevos pesos)

b. De acuerdo con la concesión otorgada a la compañía para operar como Organización Auxiliar del Crédito (ver nota 1), el capital social mínimo fijo es determinado y revisado anualmente por la SHCP.

(6) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación del personal en las utilidades (PPU):

Para efectos de la determinación del ISR existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación, para tal efecto, la Ley del ISR establece la mecánica de cálculo. Al 31 de diciembre de 1994, la compañía tiene una pérdida fiscal.

La arrendadora no es sujeto de la participación del personal en las utilidades durante su primer año de funcionamiento de acuerdo a la legislación vigente.

(7) Compromiso:

La compañía renta un local que ocupan sus oficinas administrativas de acuerdo con un contrato de arrendamiento de dos años a partir del 1o. de octubre de 1994. El gasto total por rentas por el ejercicio de 1994 ascendió a N\$69,000.

C.P. Ernesto Bayón Madrid
Director General
(Rúbrica)

Lic. Martín Mandujano López
Subdirector de Administración y Finanzas
(Rúbrica)

Angel Abraham Torres Reyes
Contador General
(Rúbrica)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL

EDICTO

EDICTO

PRIMERA PUBLICACION

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN, QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN, CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.

EMPLAZAMIENTO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, QUE DEBERAN COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN, SITO EN NICOLAS BRAVO No. 7, 1er. PISO, CABECERA MUNICIPAL, EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A FIN DE QUE DESAHOGUEN SU GARANTIA DE AUDIENCIA, TODA VEZ QUE INFRINGIERON EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, CUANDO FUERON SERVIDORES PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, HACIENDOLES SABER, QUE TIENEN DERECHO A OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR EN LA MISMA LO QUE A SU INTERES CONVENGA POR SI O POR MEDIO DE DEFENSOR, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 59 Y 91 DE LA LEY ANTES CITADA, EN RELACION CON EL ARTICULO 194 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN LA ENTIDAD, DE APLICACION SUPLETORIA.

1	ALONSO CASTILLO JUAN	35	LOPEZ GALINDO ALBERTO
2	AVALOS DUARTE CONCEPCION	36	LOPEZ RAMIREZ RODRIGO
3	AVILES MALDONADO TOMAS	37	MARCIAL HERNANDEZ ALFONSO
4	CABALLERO CORNEJO JUAN	38	MARTINEZ MARTINEZ JUAN
5	CAMACHO MARTINEZ ROCIO	39	MARTINEZ MORENO FRANCISCO JAVIER
6	CAMACHO MEJIA ANASTACIO	40	MARTINEZ PUÑELAS ALFONSO
7	CARMONA GARCIAS JOSE LUIS	41	MENDOZA CUANDON PABLO
8	CARMONA MUÑOZ AGUSTIN	42	MERINO MEJIA HILARIO
9	CEJA ARANA MOISES	43	MIGUEL CENOBIO CRISTIANO
10	COVARRUBIAS SAN MARTIN R.	44	MIGUEL CENOBIO DOMITILIO
11	CURI CALORIO ELEUTERIO I.	45	MUCÑO GUTIERREZ ALONSO
12	DE LA ROSA ARREDONDO JOSE GUADALUPE	46	MUÑOZ GUERRERO ALFREDO
13	DOMINGUEZ CHAVEZ JOSE LUIS R.	47	NICIO MARTINEZ BENITO
14	ENCISO RIVAS TERESA	48	OLGUIN GUTIERREZ ENRIQUE
15	ESCOBAR NAVA MAURICIO I.	49	OLIVAREZ IBAÑEZ HECTOR
16	ESPINOZA GERMAN PEDRO	50	PEDRO GARZON OCTAVIO
17	GARCIA ANICETO CRISOFORO	51	PEREZ PEREZ HILARION
19	GARCIA MAYA JOSE DIONICIO	52	PELAEZ ACEVEDO ANGELA
20	GARCIA MORENO ENRIQUE	53	PEREZ RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN
21	GARCILAZO LOPEZ JOSE LUIS	54	PINEDA HERNANDEZ JAVIER
22	GIL LUNA ABELARDO	55	RAMIREZ CAMPOS JUAN GERARIXO
23	GONZALEZ HERNANDEZ J. MANUEL	56	ROLDAN HERNANDEZ URIBE
24	GUTIERREZ TIERAN FERNANDO	57	RAMIREZ ZUÑIGA JULIAN
25	GUTIERREZ VALENTIN J. EDGAR	58	RODRIGUEZ NUÑEZ RAFAEL
26	HERNANDEZ MONTOYA VICENTE	59	ROSAS MORALES RAFAEL
27	HERNANDEZ PEREZ JOSE LUIS	60	SANCHEZ CHAVEZ AMAJO
28	HERNANDEZ RUIZ VICENTE	61	SANTOS TORRES JOSE ANTONIO
29	IBARRA JUMILLA MARTIN	62	TOLEDO RODRIGUEZ JORGE M.
30	JUAREZ ORTIZ SANTOS CARLOS	63	TREJO LOPEZ MARICELA
31	LEYVA ZEPEDA MARIO	64	VILLARREAL CASTRO ODEIL
32	LOPEZ UBALDO	65	ZUÑIGA RAMIREZ NOE FERNANDO
33	LOPEZ AGUIRRE ALEJANDRO		
34	LOPEZ ESPINOZA JOSE LUIS		

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

C.P. FRANCISCO VILLA VILCHIS

(Rúbrica)

2567. 26 mayo, 7 y 19 junio